SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1252/2017
BITÁCORA: 12/BW-0029/12/17

Chilpancingo, Guerrero, a 06 de diciembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COMUNIDAD DE CORONILLA Y SUS ANEXOS, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GRO.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 05 de diciembre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 23 de noviembre de 2017, el Programa de Manejo Forestal de tipo avanzado, integrado en el **LIBRO GRO, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 16, AÑO 17,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, P-12-054-CAP-001/17;** ubicado en el municipio de SAN MIGUEL TOTOLAPAN; autorizado mediante Oficio Número **132.SGPARN.UARRN.1187/2017.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.- miguel.luna@semarnat.gob.mx
Lic. Gerardo Yépez Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gyepezt@profepa.gob.mx
Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal. armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx
Expediente.

MVP/ASG/NCG/MLL/OBG